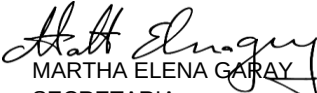


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EL ESPINAL TOLIMA

ESTADO N° 86

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 del C.G.P Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05 DE AGOSTO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2019-00205	HIPOTECARIO	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS ALIRIO MORENO ARDILA Y OTRO	4-ago-21	2	TIENE EN CUENTA EMBARGO ART. 465 CGP
2014-00118	EJECUTIVO	AGROINDUSTRIALES DEL TOLIMA	2014-00118	4-ago-21	2	NIEGA SOLICITUD DE REMANENTES
2015-00027	EJECUTIVO	RODOLFO VERA HOY BEATRIZ TIQUE	2015-00027	4-ago-21	2	NIEGA EMBARGO DE REMANENTES
2019-00261	HIPOTECARIO	BOLIVAR GUTIERREZ	2019-00261	4-ago-21	1	DECRETA TERMINACION POR PAGO CS
2015-00009	EJECUTIVO	ARROZ CARIBE	2015-00009	4-ago-21	2	TIENE EN CUENTA EMBARGO REMANENTES


MARTHA ELENA GARAY
SECRETARIA